

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
 TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA  
 CENTRO JUDICIAL DE BAYAMÓN

PATRICK A.P. DE MAN; MIKA DE MAN  
 (A.K.A. MIKA KAWAJIRI-DE MAN OR  
 MIKA KAWAJIRI); y la SOCIEDAD  
 LEGAL DE BIENES GANANCIALES  
 COMPUESTA POR AMBOS

CASO NUM. D AC 2016-2144 (702)

Demandantes,

SOBRE:

vs.

INCUMPLIMIENTO DE DEBER DE  
 FIDUCIA; INCUMPLIMIENTO DE  
 CONTRATO OPERATIVO; INCUMPLI-  
 MIENTO DE CONTRATO DE  
 SOCIEDAD LIMITADA; DAÑOS Y  
 PERJUICIOS; MALA FE Y DOLO;  
 MALA FE EN LA CONTRATACIÓN;  
 ENRIQUECIMIENTO INJUSTO.

ADAM C. SINN; RAIDEN  
 COMMODITIES, L.P.; RAIDEN  
 COMMODITIES 1 LLC; ASPIRE  
 COMMODITIES, L.P.; ASPIRE  
 COMMODITIES 1, LLC; SINN LIVING  
 TRUST

Demandados

**PRIMER PLIEGO DE INTERROGATORIOS Y  
 SOLICITUD DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS**

- A: Patrick A.P. de Man; Mika de Man (a.k.a. Mika Kawajiri-De Man o Mika Kawajiri); y la Sociedad Legal de Gananciales compuesta por ambos  
 P/C Lcdo. Germán J. Brau  
 Buazá, Brau, Irizarry, Ojeda & Silva  
 PO Box 13669, Santurce Station  
 San Juan Puerto Rico 00908
- De: Sr. Adam C. Sinn (“señor Sinn”); Raiden Commodities, L.P. (“Raiden”);  
 Raiden Commodities 1, LLC (“Raiden 1”); Aspire Commodities, L.P.  
 (“Aspire”); Aspire Commodities 1, LLC (“Aspire 1”); Gonemarooon Living  
 Trust (“Living Trust”, conjuntamente con el señor Sinn, Raiden, Raiden 1,  
 Aspire y Aspire 1, los “Demandados”),  
 P/C Lcdo. Alfredo Ramírez Macdonald, Lcda. Ana M. Rodríguez Rivera y  
 Lcdo. Arturo L.B. Hernández González,  
 O’Neill & Borges LLC  
 250 Avenida Muñoz Rivera, Suite 800  
 San Juan, Puerto Rico 00918-1813

La parte demandada le requiere que, de conformidad con las Reglas de Procedimiento Civil vigentes, conteste bajo juramento los siguientes interrogatorios y provea los documentos requeridos dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de notificación de los mismos. Se le aperece que, de no cumplir con los requisitos antes mencionados y/o aquellos provistos por las Reglas de Procedimiento Civil, se podrán pedir en su contra las sanciones que procedan en derecho, incluyendo, sin limitarse a, la desestimación con perjuicio de la *Demanda* de epígrafe.

Los interrogatorios deberán ser contestados a cabalidad, suministrando toda aquella información de la que tenga conocimiento, ya sea por conocimiento propio o por información

obtenida por su representación legal, empleados, agentes, mandatarios o representantes, o como resultado de cualquier investigación. Todos y cada uno de los interrogatorios y requerimientos de producción de documentos se considerarán continuos. Por tanto, es obligación de la parte demandante notificar contestaciones adicionales o suplementarias a las mismas si obtuviera directa o indirectamente información adicional con relación al asunto objeto de la investigación.

#### I. INSTRUCCIONES Y DEFINICIONES

Las definiciones que se esbozan a continuación deben considerarse como de aplicación no solamente para el descubrimiento que se requiere en este documento, sino también para cualquier otro requerimiento de descubrimiento adicional subsiguiente que los Demandados le notifiquen durante el curso de los procedimientos en este caso.

A. Si luego de haber actuado con las diligencias necesarias y requeridas para obtener una información, la parte demandante no puede contestar de forma completa cualquiera de los interrogatorios incluidos, especifique la razón para ello y suministre aquella información o conocimiento que tiene en cuanto al remanente de la pregunta que sí puede contestar. Además de lo anterior, provea el nombre y la dirección de las personas quienes a su juicio puedan tener la información o el conocimiento para contestar las preguntas o los interrogatorios o cualquier parte de ellos que la parte demandante no haya podido contestar.

B. El término "persona" incluye personas naturales, corporaciones, sociedades, asociaciones y cualquier otra clase de nombre social, de negocio o de actividad legal que así pueda ser denominada.

C. El término "provea" con referencia a documentos que están contenidos en los requerimientos significa proveer copia de los mismos dentro de treinta (30) días luego de haber sido notificado el presente documento. En caso de que algún documento no sea suministrado con las contestaciones de la parte demandante, se le requiere formalmente que los mismos sean puestos a la disposición de los abogados que suscriben para inspección en nuestra oficina dentro de treinta (30) días de la fecha en que se notifique este documento. La producción de documentos deberá ser hecha de manera ordenada, identificándose para cada documento el número del interrogatorio o requerimiento.

D. El término "documento" significa e incluye cualquier clase de documento, escrito, manuscrito, grabación en computadora que haya sido impresa o no, correo electrónico (e-

mail) que haya sido impreso o no, mecanografiado, impreso, incluyendo, pero no limitado a, papel, acuerdos, contratos, notas, memoranda, correspondencia, cartas, notas sobre mensajes telefónicos, telegramas, cables, télex, estados de situación, libros, manuales, informes, estudios, minutas, récords, bosquejos, libros de contabilidad, planillas de contribución, estados financieros, mapas, planos, dibujos finales o preliminares, diagramas, fotografías, análisis de todas las anteriores y las subsiguientes, mensuras, estudios, traducciones, transcripciones de grabaciones que usted pueda tener o que conozca, estén o no en posesión o bajo su control, que en cualquier forma sean relevantes a la materia sobre la cual se van a usar e incluye, pero sin limitarse a, originales y todas las copias que aparezcan en los expedientes, sin importar cómo y por quién fueron preparados, y todos los borradores preparados en conexión con esos escritos o documentos, aunque fueran usados o no.

E. El término "comunicación" significa e incluye cualquier clase de comunicación verbal o escrita, documento, manuscrito, grabación en computadora que haya sido impresa o no, correo electrónico (e-mail) que haya sido impreso o no, mecanografiado, impreso, incluyendo, pero no limitado a papel, acuerdos, contratos, notas, memoranda, correspondencia, cartas, notas sobre mensajes telefónicos, telegramas, cables, télex, estados de situación, libros, manuales, informes, estudios, minutas, récords, bosquejos, libros de contabilidad, planillas de contribución, estados financieros, mapas, planos, dibujos finales o preliminares, diagramas, fotografías, análisis de todas las anteriores y las subsiguientes, mensuras, estudios, traducciones, transcripciones de grabaciones que usted pueda tener o que conozca, estén o no en su posesión o bajo su control, que en cualquier forma sean relevantes a la materia sobre la cual se van a usar e incluye, pero sin limitarse a, originales y todas las copias que aparezcan en los expedientes, sin importar cómo y por quién fueron preparados, y todos los borradores preparados en conexión con esos escritos o documentos, aunque fueran usados o no.

F. Un requerimiento para la "descripción o identificación de documentos" incluye la siguiente información:

- (a) La naturaleza y contenido de los documentos con suficiente claridad para que el mismo pueda ser identificado con precisión.
- (b) La fecha en que el documento fue enviado.
- (c) La persona que envió el documento.

- (d) La fecha en que el documento fue recibido.
- (e) La persona o personas que redactaron el documento o lo otorgaron y la identidad de todas las personas que participaron en la preparación del mismo, si fueron diferentes a la persona que lo otorgó o lo emitió.
- (f) La persona a quien los documentos están dirigidos y las personas a quienes se le enviaron copias.
- (g) Cualquier número identificando un expediente que fue usado en conexión con el documento.
- (h) La dirección exacta donde se encuentra el original del documento o una copia legible del mismo.
- (i) El nombre completo, la dirección actual y el número del teléfono de la persona o personas que tengan posesión, custodia o control de cada uno de los originales o copias a que se ha hecho referencia anteriormente.

G. Un requerimiento para la "**descripción o identificación de una persona**" incluye la siguiente información:

- (a) Su nombre completo.
- (b) Su última dirección conocida residencial y de negocio.
- (c) El número de teléfono residencial y de su oficina.
- (d) Su puesto o posición en su empleo al presente y en los pasados diez (10) años.
- (e) El número de Seguro Social.
- (f) La relación con la parte demandante.

H. Un requerimiento para la "**descripción o identificación de una comunicación verbal**" incluye la siguiente información:

- (a) La fecha y el sitio en que se efectuó.
- (b) Precisar si la comunicación verbal fue en persona o por teléfono.
- (c) Una descripción, en la manera descrita en el párrafo G de estas definiciones, de cada persona que participó o que escuchó toda o parte de la comunicación verbal.
- (d) El contenido de lo que fue dicho por cada persona que participó en dicha

comunicación verbal.

- (e) Una descripción de todos los documentos relacionados con la comunicación verbal a que se haga referencia.

I. El término "declaración escrita" incluye cualquier declaración escrita, firmada o aprobada por la persona que la preparó incluyendo declaraciones que aparezcan en computadoras, o cualquier tipo de grabación de una declaración o la transcripción de la misma.

J. El término "usted" se refiere a Patrick A.P. de Man y/o a Mika de Man (a.k.a. Mika Kawajiri-De Man o Mika Kawajiri).

K. Haciendo referencia a la directriz de la Regla 23.1(e) de Procedimiento Civil se le apercibe a la parte demandante que de no informarse cualquier conocimiento, documento o materia relacionada con estos interrogatorios y requerimientos de producción de documentos, luego de haberse sometido la contestación a los mismos mediante la contestación suplementaria que se dispone en las Reglas de Procedimiento Civil, en el juicio en su fondo se objetará la presentación de cualquier evidencia que no haya sido divulgada mediante sus contestaciones o respuestas suplementarias.

## II. INTERROGATORIOS Y REQUERIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS

1. Con relación a la persona que contesta estos interrogatorios y requerimientos de producción de documentos indique:

- (a) Nombre y apellidos paterno y materno.
- (b) Cualquier nombre o seudónimo por el que se le conozca o se le haya conocido.
- (c) Estado civil.
- (d) Dirección exacta de su residencia.
- (e) Nombre, dirección y ocupación de la persona o personas que le han ayudado en la preparación y contestación de estos interrogatorios.
- (f) Si contestó "casado(a)" en el inciso "(c)" de esta pregunta, conteste los incisos "(a)", "(b)" y "(d)" de esta pregunta respecto a su cónyuge.
- (g) Si trabaja, indique a qué se dedica actualmente.
- (h) Si está empleado, exprese:
  - (i) El nombre y dirección de su patrono.

(ii) La posición que ocupa y desde qué fecha ocupa la misma.

(iii) Si trabaja por cuenta propia, indique la dirección donde está ubicado su lugar de trabajo.

2. Exprese en detalle la teoría del caso que la parte demandante se propone sostener en la vista en su fondo del mismo.

3. Explique si usted reclama tener un interés propietario —entiéndase, *equity interest*— en algunas de las entidades incluidas como parte demandada en este caso. En caso de reclamar algún interés propietario sobre alguna de estas entidades, identifique la parte sobre la cual reclama dicho interés y, además, sobre qué porcentaje o porción de dicha entidad recae su interés.

4. Con relación a cada entidad demandada sobre la que usted reclame algún tipo de interés propietario o de cualquier otro tipo, si alguno, describa detalladamente el contrato, documento y/o promesa conforme a la cual obtuvo el interés reclamado. Produzca cualquier documento relacionado a su contestación a este interrogatorio.

5. Con relación a cada entidad demandada sobre la que usted reclame algún tipo de interés propietario o de cualquier otro tipo, si alguno, describa detalladamente los hechos en virtud de los cuales obtuvo el interés que reclama.

6. Con relación a cada entidad demandada sobre la que usted reclame algún tipo de interés propietario o de cualquier otro tipo, si alguno, describa detalladamente si el interés que reclama está sujeto a algún término y/o condición. En caso de que el interés reclamado estuviera sujeto a algún término y/o condición, describa y explique detalladamente los mismos.

7. Identifique la fecha precisa en que usted obtuvo y/o adquirió el interés propietario identificado en su contestación al interrogatorio número 3, si alguno.

8. Identifique la persona y/o entidad de la cual surge el interés propietario identificado en su contestación al interrogatorio número 3, si alguno.

9. Identifique y produzca todos los documentos que mencionen y/o reconozcan, directa o indirectamente, el interés propietario identificado en su contestación al interrogatorio número 3, si alguno.

10. Identifique la contraprestación (*consideration*) que usted dio, si alguna, a cambio del interés propietario identificado en su contestación al interrogatorio número 3, si alguno.

11. Identifique a qué persona y/o entidad usted le dio la contraprestación (*consideration*) identificada en su contestación al interrogatorio número 10, si alguna.

12. Explique si usted le ha informado al *Internal Revenue Service* ("IRS") sobre el interés propietario identificado en su contestación al interrogatorio número 3. En caso de haberle notificado al IRS sobre la existencia de dicho interés propietario, identifique y provea cualquier comunicación con el IRS en la que haya hecho la notificación. En caso de no haber notificado al IRS el interés propietario identificado en su contestación al interrogatorio número 3, explique detalladamente por qué no lo hizo.

13. Identifique el valor del interés identificado en su contestación al interrogatorio número 3 y la metodología utilizada para sustentar la valorización de dicho interés. Identifique y produzca cualquier documento del cual surja dicha valorización.

14. Identifique toda comunicación con cualquiera de los Demandados en que se discuta y/o mencione, directa o indirectamente, el interés propietario identificado en su contestación al interrogatorio número 3.

15. Identifique cada persona y/o entidad, que no sean los Demandados, con quien haya discutido y/o conversado sobre el interés propietario reclamado en su contestación al interrogatorio número 3 e identifique cada una de esas comunicaciones. Provea cualquier documentación relacionada con su contestación a este interrogatorio.

16. Identifique y provea cualquier documento que lo identifique como propietario de cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas en este caso.

17. Identifique y provea cada documento en virtud del cual se le haya transferido el interés propietario identificado en su contestación al interrogatorio número 3, si alguno.

18. Identifique toda ocasión desde el 2011 en que usted ha identificado su riqueza personal y/o el valor de su propiedad personal, incluyendo intangibles. Provea cualquier documentación que sustente su contestación a este interrogatorio.

19. Identifique y detalle cada solicitud de préstamo personal y/o hipotecario, que usted haya presentado desde el 2011. Provea cualquier documentación que sustente su contestación a este interrogatorio.

20. Identifique a todas las personas que usted entiende son propietarias de las entidades incluidas como partes demandadas y, además, identifique el porcentaje de titularidad

propietaria de cada uno de éstos con relación a las entidades en cuestión. Provea cualquier documento que sustente su contestación a este interrogatorio.

21. Identifique y provea toda documentación que evidencie todas las instancias en que usted:

- a. Haya asistido a una reunión convocada de los propietarios de cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.
- b. Haya participado en alguna votación por parte de los propietarios de cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.
- c. Haya sugerido a alguno de los Demandados un asunto para ser votado por los propietarios de alguna de las entidades incluidas como partes demandadas.

22. Identifique cualquier hecho material, testigo –incluyendo testigos periciales– y/o documento que sustente su alegación de que usted es propietario de alguna de las entidades incluidas como partes demandadas.

23. Provea copia de sus planillas de contribución sobre ingreso, tanto estatales como federales, para los años 2011 hasta el presente, inclusive.

24. Provea copia de cualquier planilla de contribución sobre ingresos relacionada a cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas sobre las que usted reclama algún interés propietario, para los años 2011 hasta el presente, inclusive.

25. Provea toda documentación y/o comunicación relacionada y/o cursada con cualquier autoridad tributaria –incluyendo, pero sin limitarse, al IRS y al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico– en la que usted se identifique como dueño y/o propietario de cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

26. Provea toda documentación conforme a la cual se cree y/o configure su interés propietario sobre cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

27. Provea toda documentación en virtud de la cual se reconozca y/o formalice su supuesto interés propietario sobre las entidades incluidas como partes demandadas.

28. Provea toda documentación en la que se le identifique como dueño de cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

29. Provea toda comunicación con cualquiera de los Demandados en la que usted mencione o reconozca algún interés propietario sobre éstos, directa o indirectamente.



30. Provea todo documento a través del cual se le haya transferido a usted, o a alguna entidad controlada por usted, algún interés propietario sobre cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

31. Provea cualquier comunicación que usted haya cursado al IRS o haya recibido de dicha entidad federal.

32. Provea cualquier comunicación con agencias del orden público –incluyendo, pero sin limitarse a, la Policía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico– relacionada a cualquiera de los Demandados.

33. Provea toda documentación evidenciando o haciendo referencia a las negociaciones relacionadas a cualquier interés propietario que usted reclame sobre las entidades demandadas.

34. Provea toda documentación conforme a la cual se identifique y/o describa el valor de su interés propietario sobre cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

35. Provea toda documentación en la cual se describan los términos y/o condiciones a los que está sujeto su interés propietario sobre cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

36. Provea toda documentación identificando la contraprestación (*consideration*) que usted haya provisto a cambio de cualquier interés propietario sobre cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

37. Provea toda documentación identificando cualquier transferencia relacionada al interés propietario que usted reclama sobre cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

38. Provea toda documentación identificando los contratos y/o promesas conforme a los cuales usted reclama algún interés propietario sobre cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

39. Provea toda documentación identificando las cuantías que usted reclama que le adeudan las entidades incluidas como partes demandadas.

40. Provea toda comunicación cursada con cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas, entre 2011 y el presente año, relacionada a sus planillas de contribución sobre ingreso y atinente a la tributación de ganancias capitales.

41. Provea toda documentación relacionada con los negocios y/u operaciones comerciales de las entidades incluidas como partes demandadas que usted haya retenido una vez concluyó sus labores con dichas entidades.

42. Provea toda documentación que identifique o describa su relación de empleo con cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

43. Provea toda documentación en la que se identifique o describa la compensación económica --incluyendo, pero sin limitarse a, salarios y bonificaciones-- recibida de parte de cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

44. Provea toda documentación identificando o describiendo los términos de su relación de empleo con cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

45. Provea toda documentación relacionada con la terminación de su relación de empleo con cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

46. Provea toda documentación relacionada con las contribuciones pagadas por usted sobre el interés propietario que reclama sobre cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

47. Provea toda documentación que usted haya sometido y/o presentado ante el gobierno federal de los Estados Unidos como parte del proceso de naturalización para obtener la ciudadanía de los Estados Unidos de América.

48. Provea copia de las resoluciones corporativas de las entidades incluidas como partes demandadas sobre las que usted reclama algún interés propietario.

49. Provea copia de todas las notificaciones o convocatorias a reuniones de propietarios de cualquiera de las entidades sobre las que usted reclama un interés propietario, del 2011 en adelante.

50. Provea toda documentación identificando y describiendo cualquier votación de las entidades incluidas como partes demandadas en las que usted haya participado en calidad de propietario.

51. Provea toda documentación identificando cualquier requerimiento de voto y/o notificación de voto que hubiere hecho algún propietario de cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

52. Provea copia de todo acuerdo entre accionistas y/o miembros, contratos sociales

y/o contratos y/o acuerdos similares en los cuales se definan los términos y condiciones a las que están sujetas las entidades incluidas como partes demandadas, sus accionistas y/o miembros.

53. Provea toda comunicación entre usted, actuando en calidad de representante de cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas, y cualquier tercero en la que usted se identifique haciendo referencia a su título, posición y/o relación con cualquiera de las entidades incluidas como partes demandadas.

54. Provea con su contestación a estos interrogatorios y requerimientos todo documento que no ha sido requerido específicamente con anterioridad, pero que tenga o pueda tener relación con las alegaciones de la *Demanda*, independientemente de que usted se proponga o no utilizarlo como evidencia en la vista en su fondo del caso.

55. Identifique a todas las personas con conocimiento de las alegaciones objeto del presente caso, independientemente de que las vaya a utilizar o no como testigos durante el Juicio.

56. Identifique a todas las personas con conocimiento de las alegaciones objeto del presente caso que la parte demandante se propone presentar como testigos durante el Juicio.

57. Identifique a todos los peritos que la parte demandante ha contratado en relación con el presente pleito, independientemente de que los vaya a utilizar como testigos durante el Juicio. Produzca cualquier análisis o informe preparado por dicho perito así como cualquier información utilizada en la confección de dicho informe.

58. Identifique a todos los peritos cuyo testimonio la parte demandante se proponga presentar durante el Juicio. Produzca cualquier análisis o informe preparado por dicho perito, así como cualquier información utilizada en la confección de dicho informe.

59. Identifique todo documento que la parte demandante pretende introducir como evidencia durante el Juicio.

60. Indique y haga una lista de todas las reuniones que se celebraron a los efectos de contestar estos interrogatorios y requerimientos de producción de documentos, indicando el nombre de la persona o personas que contribuyeron y se reunieron con la persona o personas que aquí comparecen a contestar estos interrogatorios y requerimientos de producción de documentos.


**RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.**

En San Juan, Puerto Rico, a 6 de abril de 2018.

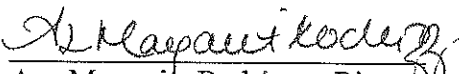
**CERTIFICO** haber enviado copia fiel y exacta del presente escrito por correo ordinario y correo electrónico al Lic. German J. Brau, Bauzá, Brau, Irizarry, Ojeda & Silva, P.O. Box 13669, Santurce Station, San Juan, PR 00908; (german.brau@bioslawpr.com).

**O'NEILL & BORGES** LLC  
*Abogados de los Demandados*  
Ave. Muñoz Rivera 250, Ste. 800  
San Juan, PR 00918-1813  
Teléfono: 787-764-8181  
Telefax: 787-753-8944

Por:

  
Alfredo F. Ramírez Macdonald  
Núm. de Tribunal Supremo 8882  
alfredo.ramirez@oneillborges.com

Por:

  
Ana Margarita Rodríguez Rivera  
Núm. de Tribunal Supremo 16195  
ana.rodriguez@oneillborges.com

Arturo L.B. Hernández González  
Núm. de Tribunal Supremo 20347  
arturo.hernandez@oneillborges.com